

# **INFORME DE COMISARIO REVISOR**

**AÑO: 2018**

Señores Accionistas y Administradores de la Compañía **ANDINAMOTORS S. A.**

Dando cumplimiento al Artículo No. 279 de la Ley de Compañías y al Reglamento respectivo sobre la preparación de Informes de Comisario Revisor, cumpto con poner en vuestro conocimiento el presente Informe de Comisario Revisor de las actividades referentes al Ejercicio Económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, el mismo que ha sido agrupado bajo los siguiente aspectos:

## **RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA**

La responsabilidad de la administración de la Compañía, por los Estados Financieros, la preparación y presentación de dichos Estados está de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los Principios de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, esto es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de Controles Internos relevantes, para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

## **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO REVISOR**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de la misma.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia lo siguiente:

- Pruebas selectivas de los Registros Contables
- Evidencia que sustenta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros
- Adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera
- Evaluación del Control Interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores, la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas, sobre bases selectivas.

también los Anexos Transaccionales, Anexo de Accionistas, Anexo de Relación de Dependencia, Anexo de Dividendos de Accionistas, Anexo de Activos y Pasivos.

### **Situación Laboral:**

La relación contractual y laboral que la compañía mantiene con los empleados y funcionarios de la empresa es la adecuada, puesto que los sueldos y salarios se mantienen y superan el monto establecido por Ley en relación a la Escala Sectorial que les corresponde, además supera el Salario Digno que fue de \$ 444,62, para este año 2018. Se les cancela todo lo referente a Comisiones en Ventas, por la comercialización de Vehículos, se está cumpliendo oportunamente con los pagos de los diferentes beneficios sociales que los empleados tienen derecho.

Los Décimos Tercer Sueldo, Décimo Cuatro Sueldo, y Participación de Utilidades, están ingresadas y aceptadas en el sistema en línea en el Ministerio de Trabajo, además cumplen con el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Seguridad Social que está aprobado por el Ministerio de Trabajo.

De la misma forma se da con las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en cuanto tiene que ver con los Aportes, Fondos de Reserva y Préstamos Personales, tanto Quirografarios como Hipotecarios.

## **EVALUACIÓN CONTABLE Y CONTROL INTERNO**

### **Registros y Proceso Contable**

- Los registros contables se están llevando en forma adecuada aplicando el sistema perpetuo, mediante el uso de un sistema contable computarizado, a través de módulos, que permite tener un control individual de cada sección como es el caso de Inventarios de Repuestos, los cuales son valorados al costo promedio ponderado, y para los Vehículos se maneja a través del Costo Histórico.
- Los Clientes a quienes se controla por morosidad, montos y facturas pendientes de recaudación, de igual forma los Proveedores, y el módulo de Nómina del Personal el mismo que calcula todas las Provisiones en forma correcta, el Impuesto a la Renta en Relación de Dependencia, y los sueldos mas todos los beneficios de Ley, el sistema contable permite